



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal (Resolución de Contrato)
RADICACIÓN	110013103019 202300257 00

En atención al oficio No 193 del 20 de febrero de 2023, allegado por parte del Juzgado 56 Civil Municipal de Bogotá (No 65 expediente digital), por secretaria dese contestación suministrando la información allí solicitada y remítase lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE (3)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 14/03/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 046

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a1b1c1c808fdc32601b8f2ff2171e8986b039f74323570fcbdbbb28561b5e546
Documento generado en 13/03/2024 04:59:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>